

SUMARIO

7	Fernando Flores del Mazano. Los Muchachos de Santibáñez y otras cuadrillas facinerosas en la Extremadura contemporánea
39	Jose María Ortega Valero. Bandolerismo del Maragato de forma en la villa de Cáceres el año de 1500
51	Jose María Fernández González. Aproximación al conocimiento del pobleado prerromano de Castiella 2. Fuente de Cantos (Badajoz)
71	Francisco Gilán Gilán. Manolito Muñoz Cacho. Tardío Juan y compañeros de Fuente de Cantos
85	Antonio Sanguero Cayula. Noticias sobre la Cofradía del Niño Dios y el año de Nanda
107	Luis Vicente Pellicer Pérez. La Cofradía de San Roque en Fuente de Cantos
139	Francisco Javier Tovar Pérez. El año de Nanda en Fuente de Cantos y el año de Cáceres en época romana
163	Manuel Manas Nieto. Ideas nuevas del bandolerismo
181	María Pilar de la Peña Gómez. Primitivos y últimos de Fuente de Cantos
189	Luis Martínez Torro. El infante

«Los muchachos de Santibáñez» y otras cuadrillas facinerosas en la Extremadura contemporánea

No entra en mis pretensiones realizar un estudio exhaustivo del abultado censo de cuadrillas facinerosas que han operado en Extremadura a lo largo de la anterior centuria. Me limito al análisis de algunas que, por su importancia y representatividad, son susceptibles de erigirse en paradigmas tipológicos para las restantes. Si las primeras décadas decimonónicas se presentan como las de máxima actividad facinerosa, no cabe duda de que las cuadrillas más destacadas de ese momento, por el alcance preocupante de sus actos delictivos y la resonancia exterior que lograron, son la de «Los Muchachos de Santibáñez» y la de «Melchor y Merino». Aunque en medio se registrasen gavillas tan operativas como la de «Félix Núñez», ejemplarmente castigada por la sala del crimen de la Real Audiencia de Extremadura.

El punto de partida de este estudio arranca de la cuadrilla del «Maragato», pues a su historial delictivo hay que añadir su interés cronológico, dado que alcanza su punto álgido en el año 1800. Es de las pioneras dentro del bandolerismo extremeño contemporáneo. De la cuadrilla de «Los Muchachos» ofrezco un pormenorizado análisis con el propósito de que sirva de modelo para otras partidas de malhechores en cuanto a su estructura, funcionamiento, apoyos, historial delictivo, medios empleados en su persecución, condenas, etc. La de «Melchor y Merino» es abordada con menor profundidad, en parte por no reiterar lo expuesto en la anterior. Sí ahondo en aspectos que estimo menos conocidos, pero que resultan muy esclarecedores, como las actuaciones

de las instituciones extremeñas en el largo proceso de exterminio de esa banda criminal.

La cuadrilla de «Jenaro León» tipifica el bandolerismo que sufrió la porción altoextremeña en la fase postrera del reinado de Fernando VII. Realizo, por último, breves calas en cuadrillas de bandoleros rebrotados al calor de las circunstancias propicias que derivan de la primera guerra carlista. En la segunda mitad del siglo las cuadrillas prácticamente desaparecen y dejan paso a las parejas criminales, y a los que practican una tardía modalidad de bandolerismo romántico, como «Cabrerín» o «Mijito», a los que se aludirá en su momento.

1. «MARAGATO»

La preocupación de Carlos III por limpiar de malhechores los campos y garantizar la seguridad de los viajeros y mercancías fraguó en una política repobladora de diversas zonas dominadas por la criminalidad, como Sierra Morena. Aunque menos conocida, en Extremadura funda Villarreal de San Carlos, en la peligrosa ruta de Plasencia a Trujillo. Una importante medida legal contra los malhechores fue la Real Instrucción de 24 de junio de 1784, recogida en la Novísima Recopilación (Ley 5.^a, Libro 12, título 17).

La aplicación de las medidas no surten el efecto buscado, y en tiempos de Carlos IV el suelo extremeño sigue infestado de bandidos. Ponz, los interrogatorios de la Real Audiencia y algunos relatos de viajeros extranjeros evidencian lo dicho. Se mencionan robos y asaltos, algunos con muertes, en puntos muy distantes: desde el puerto de la Serrana, próximo a Plasencia, al puerto Llano, en las cercanías de Guadalupe; de Galisteo o Abertura a Montánchez o Guareña, más allá del Gadiana. Los visitantes de la Real Audiencia localizan tropas en persecución de malhechores en las villas de Romangordo y jaraicejo.

Entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, de las varias agrupaciones que se enseñorean de los caminos extremeños sobresale, por su dinamismo y peligrosidad, la banda del «Maragato». Su escenario predi-

lecto es el norte de la región. En ella juega un destacado papel la esposa del cabecilla, «Maragato». Esta mujer es vecina de Talayuela, y facilita sumamente a la cuadrilla tareas tan importantes como la de los contactos y receptadores, y los necesarios suministros, delicados y vitales aspectos no siempre accesibles para alguien de procedencia foránea.

Las asiduas fechorías cometidas por la cuadrilla del «Maragato» crean una situación insostenible en la demarcación altoextremeña, más concretamente en su porción nororiental. La Real Audiencia, recientemente instituida, se ve abocada a endurecer sus provisiones y medidas. El año 1800 ordena a los pueblos del partido de Plasencia que extremen la vigilancia, formen grupos armados de vecinos y cuadrilleros. Durante unos días, las justicias de las comarcas adscritas jurisdiccionalmente a Plasencia recorren sus respectivos términos *«con gente armada en busca del Maragato y compañeros, quienes no han podido ser habidos»*, según certifican desde varias localidades. De no lograr un rápido exterminio de la temible cuadrilla, se sospecha que pueda acabar con el bienestar y la prosperidad de esas comarcas: *«La subsistencia de estos facinerosos en estas inmediaciones será la ruina de Campo (Arañuelo) y Vera, pues ninguno se atreve a transitar»*¹, en palabras de la justicia jaraiceña.

Las búsquedas resultan infructuosas. A todos sorprende la movilidad de la cuadrilla. Llegan a desistir de la aprehensión directa. Como alternativa para capturar al *«Maragato y su Cuadrilla, gente tan perjudicial á la salud pública»*, las autoridades se fijan en su mujer, clave de los éxitos del marido y señuelo para atraerlo. En Plasencia se sabe que esta vecina de Talayuela, cónyuge del «Maragato», *«le suministra no solo víveres, sino quantas noticias adquiriera para precaverle»*².

En atención a esto, el alcalde mayor placentino, Marcos Antonio Bonifaz, propone a la sala del crimen de la Real Audiencia que, ya que no se consigue capturar a la peligrosa gavilla, se recluya preventivamente a la esposa de «Maragato». Se pretende sacarla de Talayuela, confinarla en otro lugar, a ver si de este modo puede *«también verificarse la prisión de su marido»*.

1 Archivo Municipal de Plasencia. Disposiciones del año 1800.

2 Idem.

La ingenuidad de tales propuestas alejan no poco las posibilidades de acabar con partidas tan experimentadas como la del «Maragato». Esta mantiene por bastante tiempo sus criminales actuaciones por el septentrión extremeño. Pese a que desde diversas instancias siguen emanando providencias y reales órdenes, como las del 30 de marzo de 1801 y la del 10 de abril de 1802, en las que se endurecen las medidas de control y persecución de malhechores en despoblados.

2. LOS MUCHACHOS DE SANTIBÁÑEZ

Abreviadamente conocida por «Los Muchachos», es de las cuadrillas más violentas y crueles que han operado en Extremadura. Representa el más genuino bandolerismo antisocial. Se formó al amparo de la situación de desconcierto que se hallaba sumida la región durante la Guerra de la Independencia. Sus primeros crímenes se remontan al verano de 1810, y hasta que finaliza el conflicto encubren sus actividades confundiendo con las partidas patrióticas de guerrilla. Hasta que no se entroniza el absolutismo fernandino no se consigue exterminarla, ya bien iniciado el año 1816.

Componentes

El número de malhechores que integran las cuadrillas oscila según la situación concreta por la que pasa la misma: podía aumentar circunstancialmente con el prestigio ganado tras una operación exitosa o disminuir por desertiones, desaveniencias o bajas sufridas en los encuentros armados con sus perseguidores.

La banda de «Los Muchachos» es, tal vez, la mayor de las que operan por Extremadura y mantuvo un promedio de 15 hombres. Tan sólo en su fase declinante se sitúa por debajo de la decena de individuos.

Ofrecemos el nombre de catorce de los sujetos que formaron parte de «Los Muchachos»:

Miguel Caletrión.
Francisco Corrales.
Miguel Dosado.
Polo García.
Julián Giménez.
Dimas González.
Manuel Gutiérrez.
Miguel Gutiérrez.
Francisco Lebrato.
Francisco Moheda.
Eczequiel Mongui.
Matías Palomero.
Miguel Pichorro.
Antonio Serrano.

Entre «Los Muchachos» cabe distinguir una élite y unos cabecillas. En el momento de ser aniquilada figuraba como responsable Miguel Caletrión. Aunque ya habían sido abatidos por las tropas elementos destacados —verdaderos jefes por su arrojo y devastadoras decisiones—, con Miguel Dosado y Antonio Serrano, los más buscados del criminal grupo según demuestran varias órdenes de captura circuladas en 1815 y 1816.

Podemos establecer un principio de homogeneidad en cuanto a la procedencia de los bandidos. La mayoría pertenece a núcleos influenciados por Coria y algún otro a la ciudad del Jerte. A pesar de ser denominada esta asociación delictiva como «Los Muchachos de Santibáñez», conviene aclarar que no todos fueron naturales de esta población. Sin embargo, el grupo inicial constitutivo y los responsables máximos se relacionan con esta localidad altoextremeña. La patria de los restantes se halla dispersa por una serie de poblaciones próximas entre sí. Veámoslo:

SANTIBÁÑEZ

Miguel Caletrero.
Miguel Dosado.
Francisco Corrales.
Miguel Gutiérrez.
Manuel Gutiérrez.
Matías Palomero.
Miguel Pichorro.
Julián Giménez.

PLASENCIA	{ Dimas González. Eczequiel Mongui.
AHIGAL	Polo García.
MOHEDAS	Francisco Moheda.
MONTEHERMOSO	Francisco Lebrato (a) «Madaleno».
VALDEOBISPO	Antonio Serrano.

Comprobamos que ocho son de Santibáñez, lo que equivale a más del 57 %; dos, de Plasencia; los otros cuatro pertenecen a diferentes pueblos cada uno: Ahigal, Mohedas, Montehermoso y Valdeobispo.

Auxiliadores y Receptadores

No deja de sorprender que «Los Muchachos» dispusiesen de una abultada cifra de cooperadores, máxime si consideramos las graves amenazas y penas que penden sobre quienes fuesen sorprendidos oficiando de auxiliadores de la bandolesca.

Cuarenta y seis sujetos fueron acusados de colaboradores, y cuarenta y dos los hallados culpables y condenados por el Consejo de Guerra que sentenció a la cuadrilla de «Los Muchachos». Con tan considerable número de encubridores se comprende mejor la eficacia en la ejecución de los asaltos, la relativa inoperancia de los perseguidores y el éxito, en suma, tan prolongado que mantuvo la banda desde 1810 a 1816.

Una observación, aunque sea somera, a la condición y procedencia de los receptadores nos obliga a destacar:

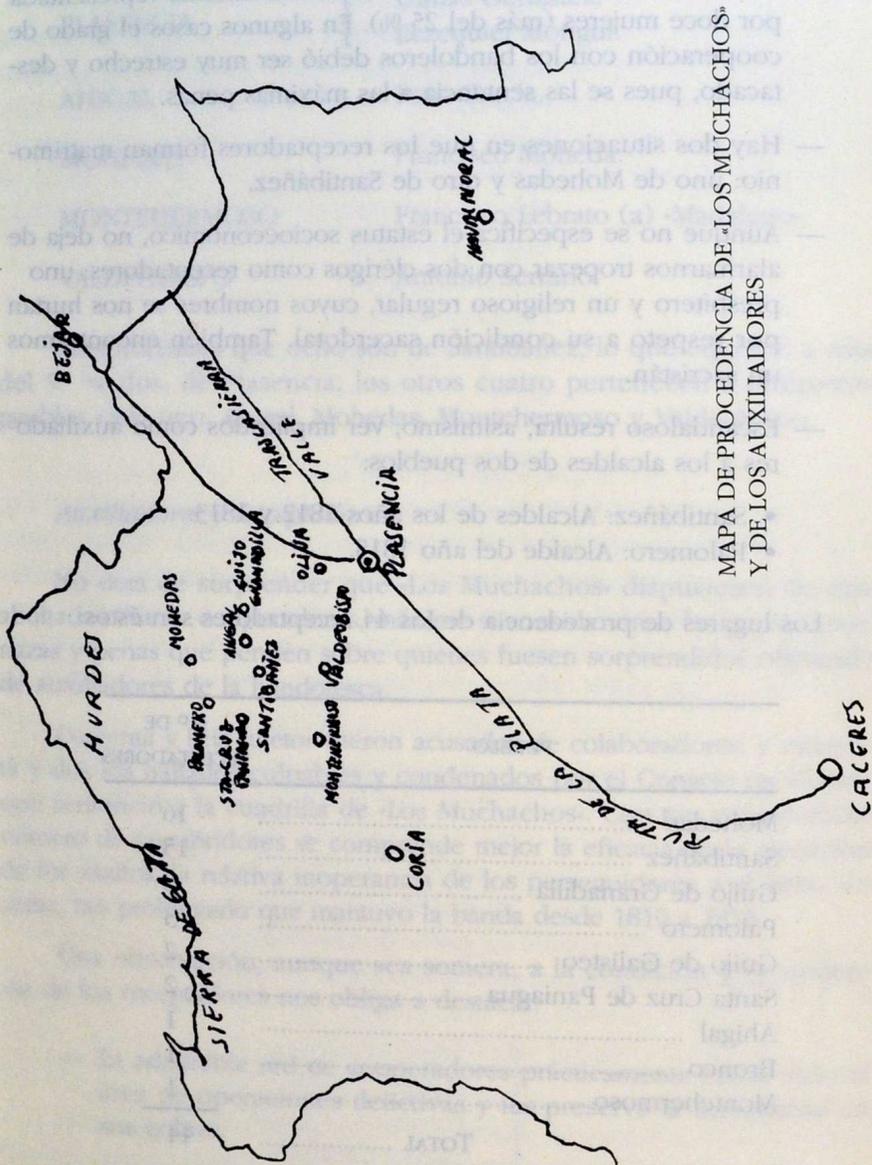
- La admirable red de cooperadores prácticamente cubre todo el área de operaciones delictivas y les preserva la impunidad en sus golpes.
- Son varios los auxiliadores que mantienen relaciones directas con elementos de la cuadrilla —como Polo García, Miguel Dosado, Francisco Corrales—, en calidad de padres, hermanos y otros grados de parentesco.

- La colaboración femenina se encuentra altamente representada por doce mujeres (más del 25 %). En algunos casos el grado de cooperación con los bandoleros debió ser muy estrecho y destacado, pues se las sentenció a las máximas penas.
- Hay dos situaciones en que los receptadores forman matrimonio: uno de Mohedas y otro de Santibáñez.
- Aunque no se especifica el estatus socioeconómico, no deja de alarmarnos tropezar con dos clérigos como receptadores: uno presbítero y un religioso regular, cuyos nombres se nos hurtan por respeto a su condición sacerdotal. También encontramos un sacristán.
- Escandaloso resulta, asimismo, ver implicados como auxiliadores a los alcaldes de dos pueblos:
 - Santibáñez: Alcaldes de los años 1812 y 1813.
 - Palomero: Alcalde del año 1815.

Los lugares de procedencia de los 44 receptadores son éstos:

PUEBLO	N.º DE RECEPTADORES
Mohedas	16
Santibáñez	15
Guijo de Granadilla	3
Palomero	3
Guijo de Galisteo	2
Santa Cruz de Paniagua	2
Ahigal	1
Bronco	1
Montehermoso	1
TOTAL	44

Completamos el apartado con un mapa de procedencia de los bandidos y auxiliadores.



MAPA DE PROCEDENCIA DE «LOS MUCHACHOS»
Y DE LOS AUXILIADORES

Importantes hechos criminales cometidos por «Los Muchachos»

Dos años después de su constitución, la cuadrilla ejecuta uno de sus más atrevidos actos, que le otorgó un siniestro renombre: dan muerte violenta al individuo del ayuntamiento de Plasencia D. Ignacio Jiménez. El hecho luctuoso acaeció en la villa de la Oliva, a finales de 1812, a escasas leguas de la ciudad del Jerte, cuyo ayuntamiento comisiona a Dionisio Blanco, acompañado de soldados y paisanos, a los que se gratifica con 160 reales, para «la busca del cadáver del Regidor Jiménez, que fue muerto a manos de la Partida de Ladrones titulada «Los Muchachos»³, según consta en un recibo de data en las cuentas municipales, fechado el 16 de diciembre de 1812.

Unos meses más tarde, la víctima mortal es un arriero portugués, asaltado entre Valdeobispo y Carcaboso. El año 1813 resulta especialmente trágico, al intensificar la banda sus asaltos y atrocidades. Además amplían su campo de acción más allá de los límites de la provincia extremeña. De los facinerosos de Santibañe se sospecha cuando el alcalde de Béjar, Pedro A. Ollero, da cuenta de los robos cometidos en las inmediaciones de la ciudad salmantina por ocho o diez hombres a caballo, que se dirigieron a la Oliva, guarida habitual de «Los Muchachos». Salen en su persecución dos partidas, una de Béjar y otra de Plasencia, comandada esta última por José García, al estar ausente la de Mariano del Pozo. No logran averiguar el paradero.

En diciembre de 1813 merecen destacarse dos salteamientos: uno, acaecido el 13 de ese mes, en que roban al regidor Quijada y a otros pocos más en las proximidades de Valdeobispo, pueblo por el que se pasean ante «la faz de la Justicia y de todo el mercado», como denuncian ante el jefe Político desde Plasencia⁴. El otro hecho sorprende por el elevado número de víctimas implicadas: la tarde del 9 de diciembre, la cuadrilla de «Los Muchachos», integrada a la sazón por nueve malhechores, roban a más de treinta personas, «maltratando a algunas en la dehesa llamada del Almendral, jurisdicción de la villa de la Oliva, y se

3 Archivo Municipal de Plasencia. Negocios de Ayuntamiento, año 1812.

4 Idem. Correspondencia de 1813.

*dirigieron montados después del robo por el Puente de la misma Oliva»*⁵. De poco sirvieron las posteriores averiguaciones y pesquisas judiciales que se emprendieron desde Plasencia.

En 1814, en los meses iniciales que siguen a la primera restauración absolutista se aprecia una relativa disminución de las acciones violentas de «Los Muchachos», que tornan a recrudecerse en el otoño.

Las autoridades, civiles y militares, se plantean con determinación el acabar, de una vez por todas, con la cuadrilla de Santibáñez, bajo la presión que ejercen los pueblos altoextremeños que la sufren. El corregidor de Plasencia eleva, al comienzo del año 1815, ante el Rey una propuesta para el rápido exterminio de la criminal gavilla⁶. En el informe se describen con términos calculados, dramáticos y ligeramente hiperbolizados para mejor facilitar la gracia real, las personas, colectivos y sectores laborales que padecen de modo más directo la violencia de «Los Muchachos».

El grupo más numeroso lo componen aquellos individuos que por razones de oficio se ven obligados a transitar las rutas altoextremeñas: feriantes, trajineros, viajeros de toda clase. Literalmente se aclara que *«muchos son heridos, varios asesinados, otros detenidos en su carrera con una completa descarga de armas de fuego, y casi todos son martirizados, tendidos boca abajo, cogidos los brazos con cordeles y cubiertas sus cabezas»*⁷.

El asalto a los propietarios de ganados y pastores lo ejecutan con harta frecuencia. El retiro y soledad de la vida pastoril, aislado el pastor en la majada dentro de una extensa y despoblada dehesa, son circunstancias que favorecen la actuación delictiva de los facinerosos, que practican el abigeato. A los trashumantes también les alcanza la ferocidad de «Los Muchachos», así como a los laneros, es decir, tratantes de lanas.

⁵ Ibidem.

⁶ Archivo Municipal de Plasencia. Negocios de Ayuntamiento, año 1815. Ver también Archivo Histórico Provincial de Cáceres, secc. Audiencia, leg. 669, n. 20. Lo ha publicado M. J. Merinero: *La Audiencia de Extremadura y el sistema penitenciario (1820-1868)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1990.

⁷ Idem.

Varios pastores son malheridos por la banda, aunque ésta también sufre una baja a manos airadas de la gente dedicada al pastoreo.

En cuanto a los labradores, los facioneros de Santibáñez se muestran selectivos, ya que prefieren, sobre todo, a los placentinos para incendiarles la cosecha. Y todo por estar avecindados en la ciudad desde la que se centraliza la persecución de la cuadrilla.

No hallan seguro refugio los hacendados en sus hogares, en los que penetran, con la mayor desfachatez, «Los Muchachos» para cometer robos. Si éstos no se corresponden a lo esperado, los iracundos bandidos martirizan a estos pudientes individuos.

Pese a que abusar de las mujeres conlleva la descalificación y el aborrecimiento social, la gavilla estudiada no se priva de cometer toda clase de abusos deshonestos y de salvajes violaciones, ejecutadas alguna vez ante los propios maridos de las víctimas.

«Los Muchachos» recorren con soltura todo el amplio arco de crímenes tipificados, sin que la vergüenza u oprobio les afecten.

Historial delictivo de la cuadrilla de «Los Muchachos»

A «Los Muchachos» se les inculpaba de una interminable lista de hechos delictivos de muy diversa naturaleza: desde asesinatos a robos de caballos, pasando por violaciones, asaltos, torturas, extorsiones y un sinnúmero de víctimas malheridas.

La condición social de los sujetos pacientes se nos antoja variopinta: abundan los individuos dedicados al comercio, arrieros y tratantes; le siguen en cantidad los pastores y labradores; no faltan los eclesiásticos ni alcaldes y escribanos, así como personas pudientes.

La cuadrilla saltea repetidamente la Intendencia militar, los puntos de avituallamientos de la soldadesca, las conducciones con efectos reales, los coches con la correspondencia, etc.

Grupos trajineros de pobres portugueses —transeúntes asiduos del área donde actúa la cuadrilla— sufren el ataque constante: más de una treintena son asaltados y alguno que otro pierde la vida.

Penden sobre «Los Muchachos» tres acusaciones de violación consumada. Se omite en el Consejo de Guerra los nombres de las mujeres para preservar su honor.

Los malos tratos y la práctica de torturas no fueron desconocidos por la banda. Entre los métodos de tortura subrayamos, por su crueldad, el colgar por los genitales, desventura que le acaece al escribano de Granadilla, quien acabará muriendo a resultas del salvaje trato. En otra ocasión clavan a un soldado la licencia en la frente.

Veinticinco suman las víctimas mortales de la cuadrilla. Doce son paisanos asesinados en los asaltos violentos. Y trece los soldados que perecieron en acciones de resistencia armada. Las víctimas civiles se adscriben a diferentes grupos sociales, desde el regidor de Plasencia a varios pastores.

Si nos atenemos al número de víctimas mortales, la de «Los Muchachos» se convierte en la cuadrilla extremeña más terrible y devastadora. Y hasta fuera de nuestro territorio pocas hay que la igualen en este macabro balance de muertes. Este dato, sin duda, justifica el acoso pertinaz a que se vio sometida y la formación del severísimo Consejo de Guerra.

Cerramos el epígrafe con una relación de los hechos delictivos imputados a la criminal banda.

a) *Personas robadas con violencia:*

N.º VICTIMAS	CONDICION Y CIRCUNSTANCIAS
Cinco	Eran portugueses y quedaron malheridos.
Muchas	Fueron heridas, quedando inútiles varias.
Varias	Eran pastores transhumantes. Heridos.
Varias	Labradores placentinos con heridas.
Una	En Palomero cuelgan por los genitales a José Iglesias.
Una	Escribano de Granadilla, colgado por los genitales. Muere.
Una	Destrozan la correspondencia del Correo de Coria.
Varias	15.000 reales robados a eclesiásticos.
Varias	Asaltan viviendas y Estanco de lana.
Una	Sujeto malherido al sitio del Almendral.
Una	Sujeto herido en Arroyohondo.

N.º VICTIMAS	CONDICION Y CIRCUNSTANCIAS
Dos	Arrieros con heridas.
Varias	30.000 reales a unos arrieros.
Una	Cura de Ahigal.
Varias	Arrieros con heridas.
Treinta	O más individuos con heridas.
Varias	Serranos con heridas.
Una	sujeto herido en los montes de Cáparra.
Varias	Trajineros con heridas.
Varias	Robo de caballos a una partida persecutora.
Una	Roban a un sujeto llamado José Real.
Varias	Heridos en robo a un tendero (de Brigada).
Una	Persona herida en la huerta de la Talla.
Varias	Laneros con heridas.
Una	Robo al sitio de Berronales.
Varias	Roban efectos del rey.
Varias	Gran robo en Garganta Ancha. Heridos.
Dos	Tenderos.
Siete	Arrieros con heridas.
Varias	Robo en el camino del Guijo.
Doce	Pastores con heridas.
Varias	También pastores con heridas muy graves.
Una	Robo en la dehesa del Retortillo.
Dos	Alcalde y escribano de Mohedas.
Varias	Sacerdotes maltratados.
Varias	Laneros.
Veinte	Portugueses robados y heridos.
Una	Robo a un vecino de Ahigal.
Varias	Roban a unos pañeros.

b) *Individuos muertos por «Los Muchachos» en robos a resistencias:*

- Ignacio Giménez, regidor de Plasencia.
- Un portugués, en término de Valdeobispo.
- Dos pastores, Manuel e Ildefonso García, también en Valdeobispo.
- Antonio Garrido, muerto en Santibáñez.

- Blas Blanco, en Santa Cruz de Paniagua.
- Igualmente fue muerto Francisco Carpintero.
- Juan Montero, en Ahigal.
- Bernabé Cabezalí, en Santibáñez.
- Dos pastores que servían con D. José López.
- Un vecino de Ceclavín, trajinero.
- Trece soldados, de diferentes partidas, muertos en resistencias y choques con los bandoleros.

El mero hecho de haber servido en una partida fue motivo suficiente para que la cuadrilla de «Los Muchachos» asesinasen.

Los trece miembros de partidas —militares o de paisanos— muertos a manos de «Los Muchachos» pertenecían a diferentes regimientos o comandancias:

- Dos soldados eran del regimiento de Plasencia.
- Cuatro soldados y un cabo, malherido, del regimiento de Mallorca.
- Cuatro miembros de la partida del «Manco».
- Dos miembros de la partida del «Cojo».
- Un miembro de la partida de M. C. del Pozo.

Los encuentros entre bandidos y soldados no siempre se desarrollan en campo abierto, sino en calles y plazas. Las de Santibáñez bien saben de ello, pues hasta en la misma taberna del pueblo se enfrentan.

Siete bandoleros fueron abatidos por las partidas perseguidoras, siendo la del Pozo la que más malhechores eliminó. Los cabecillas Dosado y Serrano fueron los postreros en caer, ya en 1816. A finales de diciembre de 1815 se redoblan los esfuerzos por aprehenderlos, siguiendo instrucciones del Consejo de Castilla. Estos son los *nombres de los bandidos muertos*:

- Francisco Moheda.
- Miguel Dosado.
- Antonio Serrano.
- Julián Jiménez.
- Miguel Simón (a) «Pichorro».
- Francisco Corrales.
- Dimas González.
- Eczequiel Mongui, muerto por pastores.

El lento exterminio de «Los Muchachos»

La cuadrilla supo aprovechar el estado de caos y desconcierto asociado a toda guerra con el propósito de quedar impunes en la comisión de crímenes tan horribles. Entre 1810 y 1813 campan a sus anchas por el castigado solar altoextremeño camuflados como uno de tantos grupos de desertores vagabundos, sobre los que llueven repetidos indultos con tal de que se reincorporen a sus destinos.

Conforme las tropas francesas van dejando libre la provincia extremeña, las autoridades incrementan las medidas de lucha contra la lacra del bandidaje. Desde la estructura militar, tan desorganizada en aquellas circunstancias, se crean partidas de soldados encaminadas a reprimir el bandolerismo, a la par que a buscar dispersos y desertores. Entre ellas, merece destacarse la capitaneada por Mariano Ceferino del Pozo, oficial retirado y hombre resuelto en sus actuaciones. Consiguió diezmar a «Los Muchachos». En la primavera del año 1813 asestó un duro golpe a la cuadrilla. Acabó con dos de sus miembros peligrosos, y dejó heridos a otros varios. Con escasos días de diferencia, elimina a *Dimas González*, cuya cabeza condujo el propio capitán del Pozo a Plasencia, y a *Miguel Simón (a) «Pichorro»*. En una carta autógrafa dirigida al alcalde de Plasencia, el propio del Pozo narra con los más mínimos detalles la operación en la que fue abatido «Pichorro», cuya cabeza fue, asimismo, remitida a la ciudad del Jerte y su cuerpo decapitado mandó enterrar en Santibáñez. Reproduzco literalmente el texto:

«Haviendo salido de esa ciudad (Plasencia) hoy día de la fecha con el motivo de haver conducido á esa la cabeza del ladrón Dimas González me halle al paso del Haygal con un oficio del Sargto 2º Feliz Collado, á donde me dice que haviendo llegado á este Pueblo a esperarme en él como se lo tenía dho., hallo dentro de dho. Pueblo la quadrilla de facinerosos conocidos por los Muchachos, y en la Taberna á Miguel Simón (Vulgo Pichorro) y haviendole dado parte una muger al Pichorro que la Partida de mi mando zercaba el Pueblo salio precipitadamente este de dho. sitio y montando a caballo y sacando la carabina oyó unos tiros que los compañeros havian empezado hacer a los soldados que por la parte de aquellos havian zercado el Pueblo, oido por él se hechó la carabina a la cara Pª tirar al Sargto y á otro soldados que entravan por la parte de la taverna, adonde el tal Pichorro

recibió un balazo en la mano y otro su caballo y se dejó caer la carabina. Hechó a huir á cuyo tiempo al salir del Pueblo los soldados que estaban haciendo fuego á los otros vandidos volvieron caras á él, y le pasaron el pecho de un balazo y otro en la otra mano de lo que murió sin decir aquí estoy. (...) La caveza de Pichorro se la he mandado cortar p^a llevarla á esa ciudad p^a lo que VV. SS. tengan por conbeniente pues bien saben VV. SS. que ha sido el hombre mas inumano que ha tenido la Peninsula. A el cuerpo he mandado de que se le dé sepultura eclesiastica en la Ygles^a parroquial de este Pueblo.

Se lo participo a VV. SS. p^a el debido conocimiento y lo hagan presente á donde tengan por conbeniente.

Dios gûe. á V. SS. ms. años. Santibañez 21 de Mayo de 1813»⁸.

Por haber servido como soldado en las partidas militares, fue sobrado motivo para que «Los Muchachos» asesinasen a un arriero. La pertenencia a las partidas suponía asumir un serio riesgo. Los bandidos no perdonaban a sus persecutores.

Aspira el Gobierno a comprometer a los ciudadanos en la lucha directa contra los malhechores. Las partidas de paisanos irán sustituyendo a las militares o colaborando estrechamente con ellas. En las militares, a veces, se encuadran elementos sospechosos que llegan a actuar como auténticos bandidos. Ya son conocidas las cautelas observadas en el desarme de la partida de M. del Pozo.

Sin embargo, la población civil no siempre se mostró dispuesta a integrarse en estas partidas, tal vez por el terror generalizado que provocaban «Los Muchachos», contra quienes no quieren luchar los placentinos. He aquí los hechos.

La circular número 10 del jefe político de Extremadura, en los inicios de 1813, que versa sobre la persecución de bandidos, es incumplida por la corporación placentina, incapaz de congregiar veinte vecinos para formar una partida de paisanos. Ante las advertencias de la superioridad, Plasencia se disculpa alegando que no da las obligatorias batidas contra malhechores al considerarlas «inútiles por su publicidad». En

⁸ Archivo Municipal de Plasencia. Correspondencia, año 1813.

cambio, asegura que la partida del capitán del Pozo recorre ininterrumpidamente el distrito.

No obstante, obedeciendo lo dispuesto, acuerda la municipalidad placentina que salga una partida de veinte paisanos, diestros en armas de fuego, divididos en dos mitades, mandadas por sendos regidores y apoyadas por seis soldados cada una. Asociados a la partida del capitán del Pozo, baten los montes de Cáparra, desde la Casa Blanca hasta el vado de los Palacios, en busca de «Los Muchachos». El fracaso de la batida lo achacan a la falta de colaboración de los vecinos de donde son o donde se guarecen los malhechores, y así lo hacen saber al jefe político. Ni a guardas ni a pastores de los montes que recorrieron pudieron arrancarles noticia alguna sobre la cuadrilla, «*siendo así que saben positivamente que en la tarde anterior habían transcurrido «Los Muchachos» por aquellos caminos*»⁹.

Para evitar la disolución de la partida de Mariano del Pozo, el ayuntamiento placentino certifica que gracias a ella no solamente se ha aprehendido un número considerable de los malhechores que infestaban los caminos, «*sino la reducción de la partida de «Los Muchachos» que en un principio se presentó numerosa a solo quatro individuos, que, sin duda, hubiesen caído también en sus manos, si no estuvieran protegidos por muchos a quienes, según noticias, obliga el miedo y el interés*»¹⁰. Esta reducción a sólo cuatro sujetos no encaja con la información inmediatamente posterior que tenemos de la cuadrilla, que en número de nueve cometen varios y llamativos asaltos, en diversos puntos, durante el mes de diciembre de 1813.

Conviene aclarar que aunque la de Mariano del Pozo fue la partida persecutora más constante, activa y eficiente, hubo varias más, como la del «Manco» y la del «Cojo», que, a pesar de los mutilados sobrenombres de sus comandantes, se enfrentaron, y con algún éxito ocasional, a «Los Muchachos». Estos, a su vez, ocasionaron varias muertes a los soldados de estas partidas.

Consolidada la primera restauración de Fernando VII, la atención de las autoridades se concentra en el exterminio de «Los Muchachos». El

⁹ Idem.

¹⁰ Ibidem.

28 de agosto de 1814, S. M. despacha una Real Instrucción para organizar partidas contra ellos. A finales de ese año se detecta un estado de opinión muy favorable a terminar con una asociación criminal tan fiera, que acarreaba serias consecuencias en la economía y alteraba radicalmente la tranquilidad de las poblaciones altoextremeñas.

En enero de 1815, el corregidor de Plasencia, con absoluta cautela para no comprometer su vida, dirige una representación a S. M. En ella, tras informarle de la grave situación provocada por la banda con sus actuaciones criminales, que duran casi cinco años, solicita autorización para pregonar la cabeza de los tres malhechores que, a la sazón, la componen. Propone el alto precio de 500 duros por cada uno, presentado vivo o muerto. Cantidad que está dispuesto a aportar un acaudalado placentino, siempre que se realice una ulterior derrama entre los pueblos del partido. A esas alturas la cuadrilla presentaba una débil estructura: sólo tres bandidos siguen activos; cuatro estaban prisioneros; otros tantos habían muerto en refriegas con los perseguidores; uno había perecido en la cárcel y otro a manos de pastores; de otro se ignoraba el paradero.

En la primavera de 1815 se intensifica el acoso a la cuadrilla. El 23 de marzo el capitán general difunde una R. O. por la que se le exige que emplee *«su zelo y fuerza que tiene á su disposición para el arresto de los malhechores titulados "Los Muchachos"»*. El cerco se estrecha. A mediados de abril son centenares de individuos los que andan siguiendo muy de cerca los pasos de los tres facinerosos. La mayoría es gente venida desde muchos pueblos, organizada en partidas. De algunas localidades se presentan los voluntarios por centenares, como es el caso de Montehermoso, de donde proceden más de 300 vecinos. Llega gente hasta de Béjar y Cepeda, villa de su partido, cuyos vecinos padecieron asaltos de la cuadrilla. Pero son las partidas militares las que coordinan la ofensiva final.

En oposición al entusiasmo manifiesto de pueblos menores, Plasencia se mantiene cicatera: 25 hombres constituyen su única partida. Y varios de ellos se fugan porque no vienen refuerzos para relevo. Las reprensiones vergonzantes de los mandos militares estimulan, finalmente, el envío de nuevos paisanos. El corrido comisionado placentino, Rafael del Campo, presenta al ayuntamiento una cuenta de 2.300 reales



REAL ORDEN

por la que se previene que las Justicias empleen toda su energía en facilitar la aprehensión de los facinerosos llamados los Muchachos, y procuren verificala por sí mismas, baxo los apercibimientos que expresa.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia me dice de Real orden entre otras cosas lo siguiente:

«Ha resuelto S. M. que V. E. emplee su zelo, y fuerza que tiene á su disposición para el arresto de los malhechores titulados los *Muchachos*, cuidando de que las Justicias ordinarias cumplan con las obligaciones que se les imponen en las leyes para facilitar y aun realizar la prision de los delincuentes, procediendo la Audiencia contra los receptadores ó encubridores de ellos, y contra los negligentes á lo que haya lugar en derecho.»

En virtud de dichas facultades que tengo, y S. M. de nuevo me confirma, mando á todas las Justicias de ese partido y tierra de Coria observen puntualmente lo mandado por S. M., haciendo todos los esfuerzos posibles para aprehender la cuadrilla de facinerosos de los *Muchachos*, así como yo lo haré con las partidas de Tropa que tengo destinadas al efecto y demás disposiciones militares que diere; en la inteligencia que de advertir morosidad en lo ya prevenido, procederé militarmente contra dichas Justicias á quanto haya lugar, con providencias que les serán desagradables. En el mismo día que V. S. reciba esta orden dispondrá V. S. su circulacion á todas las referidas Justicias por vereda ó como mas pronto le parezca, con la circunstancia de que han de firmar á su continuacion en fe de haberla recibido, y quedándose con copia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Badajoz 23 de Marzo de 1815. = Marques del Palacio. = Sr. Corregidor de la ciudad de Plasencia.

Orden de S. M. para que las autoridades regionales intensifiquen las medidas encaminadas a la aprehensión de los malhechores que integran la cuadrilla de «Los Muchachos»

a que ascienden los gastos de la partida y las municiones empleadas a lo largo de ocho días ¹¹.

En esta postrera fase de cerco y captura de «Los Muchachos de Santibáñez» el responsable máximo de las operaciones es el teniente coronel José Abecia. Intervinieron tropas del regimiento de Mallorca y de otras varias unidades militares.

Poco tiempo después el Consejo ordena el cese de las Partidas creadas en Plasencia contra «Los Muchachos». La banda facinerosa más cruel y antisocial había sido exterminada después de cinco años. Era ya el año 1816.

Consejo de guerra

Antes aludíamos a las diligencias judiciales previas al Consejo de Guerra. Las causas radicaban en el juzgado de Plasencia. Dio principio la causa civil el 19 de febrero de 1812. Entre esta fecha y la formación del Tribunal Militar se aprehendieron 17 sujetos, entre bandidos y receptadores. Figuraban ya cuatro mujeres. El expediente lo formaban 24 piezas de autos sin ratificaciones.

Por R. O. del 31 de agosto de 1815 se trasladó al Consejo de Guerra, radicado en Badajoz, la serie de causas abiertas contra «Los Muchachos», así como los 17 reos capturados hasta ese momento. El 6 de diciembre se había cerrado la operación de traspaso a la jurisdicción militar. Uno de los fiscales del Consejo se encargó de instruir la causa general e incidentes.

El Consejo estuvo presidido por el brigadier Francisco Fernández, y actuaba como secretario el teniente coronel Pedro Sayago. Fernando Sande también formaba parte.

Con la captura de otros reos la causa fue aumentando hasta sumar un total de 40 piezas, que fueron paulatinamente desembarazándose y sentenciándose en forma.

¹¹ Archivo Municipal de Plasencia. Negocios de Ayuntamiento, año 1815.

Los acusadores tardaron quince días consecutivos en dar lectura a las causas. La vista contó con una extraordinaria concurrencia de ciudadanos, y despertó un vivo interés tanto en Badajoz como en la Alta Extremadura. El Consejo empleó cinco meses en sentenciar la causa.

Sentencias

La mera constitución del Consejo de Guerra hacía previsible que las sentencias contra «Los Muchachos» y colaboradores se encauzase por unas vías de estricta severidad, haciendo caer sobre los reos el máximo rigor del fuero castrense.

Capitanía General se propuso dar un ejemplar castigo a través de la peligrosa cuadrillade Santibáñez con el didáctico fin de que los demás facinerosos cesasen en sus desafueros y atajar cualquier otra intentona de bandidaje.

Bandoleros sentenciados vivos:

- Miguel Caletrión.
- Matías Palomero.
- Polo García.
- Miguel Gutiérrez.
- Francisco Lebrato (a) «Madaleno».
- Manuel Gutiérrez.

Penas impuestas:

- Arrastrados por las calles.
- Sufrir garrote vil.
- Exponer las cabezas, metidas en jaulas, en las plazas de sus lugares de nacimiento.
- Esparcir los cuartos por los sitios donde actuaron.

Ni los bandoleros ya muertos se salvaron del castigo: sus cabezas fueron desenterradas y puestas en las plazas de sus pueblos.

Penas para los auxiliares y receptadores:

- Seis receptadores fueron condenados a diez años de presidio en Africa.

- Dos auxiliares, a ocho años de presidio; otros dos, a seis años.
- Las mujeres más implicadas con los bandoleros sufrieron penas más suaves: desde diez años de cárcel en Badajoz, para Florentina Giménez, a cuatro, tres, dos y un año a otras en cárceles diversas (Plasencia, Coria, Granadilla, Galisteo). Alguna es desterrada de su pueblo de origen a ocho leguas.
- Las penas económicas recaen sobre un gran número de auxiliares, y oscilan entre los 300 y los 50 ducados, o prisión sustitutiva.
- Sólo dos de los muchos acusados de auxiliares salieron libres y absueltos.

3. CUADRILLA DE «MELCHOR Y MERINO»

No voy a detallar aquí los mismos aspectos que acabo de abordar en el análisis de la cuadrilla de «Los Muchachos», pues resultaría repetitivo al coincidir prácticamente sus métodos y actos criminales. Me detendré tan sólo en aquellas facetas que sean más desconocidas, como la actuación de los poderes públicos en su exterminio¹².

Ya hemos señalado que fue una de las bandas más terribles y operativas en la historia del bandolerismo extremeño contemporáneo. El nombre lo toma de sus dos cabecillas, Melchor González (a) «Platero», y Antonio Merino (a) «Zajaro», naturales de Zalamea y de Puebla de la Calzada, respectivamente. Presenta la cuadrilla una estructura bicéfala en su dirección, sin que hallemos especiales problemas ni disensiones en la gestión compartida del mando. Ambos cabecillas parecen contar con antecedentes y larga experiencia delictiva antes de constituir su grupo.

Su actividad se desarrolla en un arco de tiempo relativamente breve, aunque muy intenso: de 1815 a 1820. En poco más de un quin-

¹² Quien desee una visión más detallada y literaria de esta cuadrilla puede hacerlo en P. Hurtado: 'Melchor y Merino', publicado en la *Revista de Extremadura*, t. VIII, 1.ª época, 1906.

queno cometieron tal volumen de excesos y atrocidades que su nombre suscitaba pánico en Extremadura y áreas limítrofes. La banda de «Melchor y Merino» se convierte en auténtico quitasueño para las autoridades extremeñas en el tramo final del período absolutista.

Voy a proporcionar algunos datos sobre la composición y funcionamiento de la cuadrilla para tener una idea más cabal de ella:

Número de bandidos

Como con «Los Muchachos» no mantienen una cifra estable, sino que sus componentes variaban según los momentos por los que atravesaba. No debió bajar de la docena, como tampoco alcanzar las dos docenas en sus mejores circunstancias. Un promedio de quince se ajusta más a lo que de la cuadrilla conocemos.

Aunque hay varios andaluces (del cercano Jabugo) y algún que otro manchego, la mayoría se compone de extremeños, pacenses para ser más exactos, incluidos sus cabecillas. Así, pues, por su procedencia debe considerarse mayoritariamente extremeña.

Resaltemos el hecho de que son varias las mujeres enroladas en la cuadrilla, en calidad de amantes que no de participadoras en los horrendos crímenes. Entre las bandoleras destaca la amancebada de Antonio Merino, conocida por la «Valenciana», hembra de hermosísimo porte.

Marco geográfico operativo

Se nos manifiesta de una amplitud llamativa. No se circunscriben a una zona determinada, como hicieron «Los Muchachos». Y esa inconcreción de asentamiento resulta en gran medida la clave de sus prolongados éxitos. La desconcertante rapidez y movilidad con que ejecutan sus planes desorienta a los perseguidores. Se desplazan constantemente y aparecen y desaparecen en los más insospechados puntos. Imprevisibles en sus golpes, las autoridades se muestran incapaces de detectar sus movimientos. Entran y salen de Extremadura despistando a las partidas que van en su busca.

Operan por toda Extremadura, tanto en la provincia de Cáceres como en la de Badajoz, y por zonas limítrofes como Andalucía Occidental, el Alentejo portugués, y La Mancha, a través de la cual penetran hasta tierras levantinas.

Con todo, se puede señalar una predilección por ciertos escenarios, como el área comprendida entre Trujillo y Guadalupe, acaso por la seguridad que les proporciona la próxima y escabrosa serranía de Las Villuercas. También la dilatada planicie de La Serena conoce no pocas de sus fechorías.

«Currículum» criminal

Puede la cuadrilla de «Melchor y Merino» competir con las más execrables asociaciones bandoleras no sólo de nuestra región sino de otras, como Andalucía, por el volumen y calidad de sus actos criminales.

Larga sería la relación minuciosa de sus hazañas. En los asaltos de la banda son despojados de sus pertenencias —a veces muy valiosas— lo mismo sencillos transeúntes en peregrinación que una compañía inglesa de titiriteros; roban a modestos trajinantes, a opulentos hacendados, o a cualquier desventurado campesino o ganadero. No se detienen ante el comisario de guerra de Badajoz ni ante un mariscal de campo.

Estos bandidos, al igual que «Los Muchachos», muestran debilidad por los curas y frailes, manifestación acaso de un subyacente anticlericalismo, manifestado además en el trato irreverente a clérigos (obligarles a fornicar con sus feligresas) y en los actos sacrílegos que cometen.

Las violaciones ejecutadas —amén de los raptos de mujeres particularmente hermosas— suman una cifra considerable, muy por encima de las tres oficialmente asignadas a «Los Muchachos». En los asaltos donde detectan presencia de mujeres los culminan inexorablemente con la violación, ante los ojos asombrados de los familiares de las víctimas.

La sevicia, los malos tratos y las muertes se ejecutan sin el menor asomo de escrúpulos. No obstante, se muestran menos sanguinarios que «Los Muchachos», cuya lista de muertos pocas veces fue igualada. En

ambas cuadrillas extremeñas hallamos a los pastores como víctimas mortales.

Actuación de las autoridades contra «Melchor y Merino»

Cuando las autoridades eliminan la peligrosa banda de «Los Muchachos», concentran su atención en otras agrupaciones delictivas, entre las que empieza pronto a destacar «Melchor y Merino».

El 5 de junio de 1817, Capitanía hace una llamada particular sobre el «famoso ladrón Melchor de Mena». Confunde el apellido el conde de Castro-Terreño, quien el 19 de agosto siguiente lo rectifica correctamente por el de González a través de otra circular. Basándose en la Novísima Recopilación, el capitán general lanza la siguiente propuesta, canalizada por los corregidores y otras autoridades extremeñas:

«... espero que V. E., adoptando los medios que le dicte su prudencia en obsequio del mejor servicio del Rey, de la humanidad y vindicta pública, prometa en mi nombre, si se presentase en el término de esa ó su jurisdicción de su partido el citado reo Melchor, el indulto que le concede la ley referida, con tal que este procure la entrega de su cuadrilla, ó el número de ella que pudiese (...) á cuyo interesante fin dispondrá V. E. que esta mi determinación sea circulada por vereda á los pueblos de su partido, para que con el pulso y madurez que exige el asunto, sea puesto en noticia del citado Melchor, y que se proceda con la cautela oportuna para que no se hagan inteligentes de ella sus demás consortes, y no se malogre tan conocido beneficio, que no dudo se conseguirá, pues tengo entendido que dicho reo Melchor está decidido (perdonándole la imposición del castigo á que le han hecho acreedor sus criminales procedimientos) a dexar su vida relajada».

La propuesta de indulto no fue aceptada por «Platero», cuya banda entrará en los años siguientes en la fase de máxima criminalidad. Un abultado manojito de órdenes oficiales de captura contra «Melchor y Merino» emanan de las autoridades. Entre las de Capitanía subrayamos las series de instrucciones dadas a las partidas y tropas que persiguen a los torvos bandidos.

Por el artículo 2.º de la ley 1.ª, título 17, libro 12 de la novísima Recopilación, que trata de bandidos, salteadores de caminos y facinerosos, se halla dispuesto que qualquiera bandido que prendiere ó matare, y entregare á qualquiera Justicia de estos Reynos otro bandido que mereciese pena de muerte, se le perdonen sus delitos, que se le alce el bando, y se le remitan todas las demas en que hubiese incurrido, aunque por ellos no estuviese condenado ni bandido.

Baxo la garantía de esta ley, que no se halla derogada, y siendo del mayor interes la extincion de la quadrilla de facinerosos capitaneada por el famoso ladron Melchor de Mena, vecino de Zalamea (la qual es conocida por Melchor y Merino), espero que V. E., adoptando los medios que le dicte su prudencia en obsequio del mejor servicio del Rey, de la humanidad y vindicta publica, prometa en mi nombre, si se presentase en el término de esa ó jurisdiccion de su partido el citado reo Melchor, el indulto que le concede la ley referida, con tal que este procure la entrega de su quadrilla, ó el número de ella que pudiese; seguro de que invariablemente le guardaré las exenciones que promete la misma, y quantas consideraciones estén al alcance de la equidad y mis atribuciones; á cuyo interesante fin dispondrá V. E. que esta mi determinacion sea circulada por vereda á los pueblos de su partido, para que con el pulso y madurez que exige el asunto, sea puesto en noticia del citado Melchor, y que se proceda con la cautela oportuna para que no se bagan inteligentes de ella sus demas consortes, y no se malogre tan conocido beneficio, que no dudo se conseguirá, pues tengo entendido que dicho reo Melchor está decidido (perdonándole la imposición del castigo á que le han hecho acreedor sus criminales procedimientos) á dexar su vida relaxada.

Dios guarde a V. E. muchos años. Badajoz y junio 5 de 1817. — M. El Conde de Castro-Terreño. — Excmo. Sr. Corregidor de Plasencia.

El Capitán General ofrece el indulto al cabecilla de la violenta banda de «Melchor y Merino», siempre que entregue a sus compinches. Obsérvese cómo aparece confundido el apellido del famoso bandolero de Zalamea (El subrayado es mío).

Desde la Real Audiencia de Extremadura, en septiembre de 1818, se lamenta de la facilidad con que campea la cuadrilla de Melchor, desde hace más de un año, llegando en su atrevimiento a merodear y cometer delitos en las cercanías de la villa de Cáceres, sede del alto tribunal:

«... es notorio que hace más de un año que frecuente tranquilamente esta Provincia la numerosa partida de salteadores capitaneada por el perberso Melchor, cometiendo robos y otros crímenes de la mayor consideración, habiendo llegado su atrevimiento e insolencia al extremo de estar robando en los días veinte y cinco y veinte y seis de este mes (septiembre) a la distancia de dos leguas de este Tribunal, en los sitios de la casa de campo de las Cerberas y camino de Trujillo, cuya internación ó aproximación es muy escandalosa, y dá recelo de alguna inteligencia para su retirada o fuga. No hay noticia en la Sala (del Crimen) de que estos foragidos hayan tenido en la provincia encuentros ni refriegas, y esto ebidencia que caminan y delinquen con alguna confianza»¹³.

En 1819, Castro-Terreño, que concentra en su persona los cargos de capitán general y de presidente de la Real Audiencia, activa las medidas «para exterminar a las quadrillas de bandidos que infestan la Provincia»¹⁴. Para ello excita la contribución económica de los más pudientes, con el propósito de poner precio a las cabezas de «tan perversos malhechores». Pide que se envíen a Badajoz las causas y testimonios formadas contra Melchor González y Antonio Merino.

Considera la Sala del Crimen que los malhechores «subsisten por los auxilios, receptación y abrigo de todas clases, sexos, fueros y condiciones»¹⁵. Siguiendo órdenes de S. M., acuerdan el control riguroso de todos los vecinos «sin excepción de personas». Las autoridades locales que no cumplan serán condenadas a 500 ducados —u ocho años de presidio, si no tiene con qué pagar— y privación perpetua para ejercer oficios públicos. Las conminaciones no surten efecto, y al poco tiempo

13 Acuerdo de la Real Audiencia, circulado desde Cáceres, el 30 de septiembre de 1818.

14 Fechada en Badajoz, el 30 de abril de 1819.

15 Fechado en Badajoz, el 21 de mayo de 1819.

—junio de 1819— vuelve a recordar las penas para las justicias poco celosas, «en cuyos términos permanecen las partidas de «Melchor y Merino». Un bando de Castro-Terreño —*Habitantes de Extremadura* (Badajoz, 29 de junio de 1819)— aumenta los premios ofrecidos por ayudar a capturar a los bandidos.

Más efectivas van a manifestarse las iniciativas tomadas por la Sala del Crimen en ese año. Ya se aludió al interés de la instrucción de 19 puntos, providenciada en junio de 1819, dirigida contra las numerosas gavillas facinerosas que habían copado el suelo extremeño, y en particular contra «Melchor y Merino», garantizando el mayor secreto para los que con sus delaciones contribuyentes a la aprensión de los conocidos bandoleros.

Sin embargo, haré hincapié en una medida de la Sala dictada un mes antes y que fue difundida por las audiencias limítrofes a la nuestra. El gobierno de las Salas del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid realiza un Acuerdo Extraordinario para difundir la sentencia de la Audiencia extremeña en que se declara «BANDIDOS PUBLICOS» en rebeldía a los miembros de la célebre cuadrilla. En el texto del Acuerdo de la Chancillería vallisoletana se lee:

«... en el caso de presentarse en cualquiera punto del distrito, á cuyo efecto se pondrán de acuerdo las respectivas justicias, auxiliándose recíprocamente con las partidas de escopeteros, que deberán tener formadas...»¹⁶.

Luego insertan el texto de la sentencia de la Real Audiencia de Extremadura:

«... Fallamos, que debemos de declarar y declaramos al *Melchor González*, alias *Platero*, *Antonio Merino*, alias *Zajaro*, y á las demás personas de que se compone la cuadrilla llamada de «Melchor y Merino», por rebeldes, contumaces, y bandidos públicos; y que cualquiera persona, de cualquier estado y condición que sea, puede libremente ofenderlos, matarlos, prenderlos, sin incurrir en pena alguna, presentándolos vivos ó muertos ante los Jueces del distrito donde fueren pre-

¹⁶ Resolución de la Real Chancillería de Valladolid, fechada en julio de 1819.

tos o muertos; y mandamos que luego que puedan ser habidos, sin más oírles, sean arrastrados, ahorcados, y hechos cuartos, poniéndose éstos por los caminos, salvo en el caso de que se presenten voluntariamente; que ninguna persona, de cualquier condición que sea, pueda receptar, ni encubrir en su casa, huerta, cortijo, ni heredad, á ninguno de dichos bandidos, ni los pueda socorrer, ni socorra con bastimentos, vestido, polvora, balas, ni otro género de armas, ni les dé aviso, ni les sirva de espías, pena de la vida, que se egecutará irremisiblemente si no entregáre vivo ó muerto á alguno de los bandidos».

Como efecto de tales disposiciones, en especial las de la Sala del Crimen —como reconocerá años más tarde, 1825, el entonces capitán general José Sanjuán—, la cuadrilla se desintegra y van cayendo sus miembros: en La Mancha son abatidos cuatro, y es preso Melchor en 1819, quien será ejecutado en Madrid; Merino, y su moza guapa, fueron capturados en Elvas y traídos a Cáceres, donde será públicamente agarrado el 19 de junio de 1820. Antes habían ido cayendo, en diversos encuentros con partidas, sus restantes compinches.

4. OTRAS CUADRILLAS

Aunque por los campos extremeños siguen pululando gavillas facinerosas hasta la segunda mitad de la centuria, ninguna alcanzará ya la triste celebridad de las dos anteriores, «Los Muchachos» y «Melchor y Merino», ni por el volumen de sus crímenes ni por la cifra de asesinatos a sus espaldas.

Me referiré a una prototípica de la década ominosa, la de Genaro León, y a otras de la etapa isabelina.

Cuadrilla de «Genaro León»

Genaro Sánchez de León, como era su completo apellido, o simplemente Genaro León, como fue conocido, procedía de una familia

distinguida de Cabezuela (Cáceres)¹⁷. Su naturaleza altoextremeña hay que tenerla en cuenta para interpretar su apego a ésta porción del territorio extremeño.

El marco operativo de esta cuadrilla se constriñe a unos límites precisos, y muy cortos si los comparamos con la de «Melchor y Merino». Básicamente anidan Genaro León y sus secuaces en los puntos más enriscados de los laterales del Valle del Jerte. Desde allí extiende el criminal grupo sus actividades a las comarcas vecinas o próximas. Además del Valle, La Vera, la Trassierra y el Campo Arañuelo sufrirán los asaltos de la banda, que durante varios años cometió frecuentes e importantes robos y fechorías en sus caminos.

Desde 1824, Genaro León sembró la intranquilidad en el área placentina. Los exhortos de captura se repiten año tras año y los esforzados voluntarios realistas fatigan sus caballos para atrapar a los escurridizos miembros de la gavilla. Esta se halla integrada por un corto número de forajidos, que prácticamente en ningún momento rebasan la media docena.

Individuos poco recomendables, con un largo historial delictivo y carentes de escrúpulos. La procedencia, como la de su cabecilla, se remite a los pueblos de las estribaciones gredenses. Quien no es natural de esta zona, se encuentra por alguna razón ligado a ella. Tal sucede con un sujeto muy activo y que representa el carácter desalmado de los componentes del grupo de G. León: José Rivas, quien, aunque gallego de nacimiento, está avecindado en Barrado, villa serrana colgada de una impresionante tajadura, a caballo entre el Valle y la Vera. Por diferentes crímenes, José Rivas cumple condena en presidio, de donde se escapa para unirse a la cuadrilla de «Genaro León», asolando el distrito de Plasencia. Precisamente el corregidor de esta ciudad pasa más de una orden de captura a las justicias del Partido desde los comienzos de 1825¹⁸.

17 F. Flores del Manzano, *Aproximación a la historia del Valle del Jerte (I). La villa de Cabezuela*, Cáceres, Institución Cultural 'El Brocense', 1982. El apellido Sánchez de León es de rancio abolengo en Cabezuela, donde aparecen dos hidalgos en 1829, que desempeñan cargos públicos importantes en la administración local.

18 Archivo Municipal de Tornavacas. Ordenes circuladas en 1825.

Más de un lustro permanecerán impunes, efectuando todo tipo de abusos y atropellos que les granjearán una respetable y famosa carrera delictiva. Esta finalizará con el apresamiento del cabecilla, Genaro León, quien será conducido a la cárcel de Plasencia, en cuya plaza será ahorcado para escarmiento público el 22 de marzo de 1830. Así purgó sus crímenes el bandolero cabezueleño que tuvo en jaque a una gran porción del territorio altoextremeño. Aseguran las crónicas que murió muy contrito¹⁹.

La cuadrilla de «Semental»

Puede considerarse como una de las más representativas de las que operan por Extremadura durante el período isabelino. Se compone de un corto número de malhechores que se manifiestan muy activos y exhiben una gran movilidad en sus desplazamientos: en una de sus correrías por la provincia de Cáceres, en la primavera de 1842, atravesó toda la Sierra de Gata, hasta alcanzar el distrito de Granadilla.

Pero su fama se debe a los métodos delictivos empleados, principalmente por los numerosos secuestros que efectuó. Se llevaba a los hacendados extremeños al otro lado de la frontera, aprovechando su origen portugués, y solicitaba altísimos rescates que rondaban entre los 60.000 y los 80.000 reales. Estas atrevidas hazañas le valieron una resonancia parlamentaria en 1842. Antes de finalizar ese mismo año fue abatido por una columna militar.

Otras cuadrillas de triste renombre coexisten por estos tiempos en la región, como la de «Florentino Matas», que operaba preferentemente en la demarcación de la Sierra de Gata.

Con la erección de casas cuarteles de la Guardia Civil en las comarcas más dilectas al bandolerismo, así como la instalación de líneas férreas y el propio ambiente de los nuevos tiempos van arrinconando el fenómeno bandoleril, que empieza a sentirse como algo anacrónico.

19 V. Paredes, 'Apuntes propios y ajenos', manuscrito de la Biblioteca Pública de Cáceres. Legado Paredes.

Con todo, en el tramo final de siglo todavía conocemos el mero deo de ciertas gavillas facinerosas en las difíciles serranías altoextremenas, como la cuadrilla de «*Conde y Donaire*», que actúa primordialmente en un escenario similar al utilizado por Genaro León, su paisano. La Guardia Civil se encargará de desarticularla.

FERNANDO FLORES DEL MANZANO

Fundación del mayorazgo de Loriana en la villa de Cáceres el año de 1500

La estructura del trabajo que se presenta, después de haber analizado todo el contenido sobre la creación del mayorazgo de Loriana, la dividimos en cuatro grandes apartados:

I. Una Introducción en la que se exponen los conceptos y formas de la época de considerar la virtud y honradez. Distintas maneras de ser virtuoso en el grupo social de los hijosdalgo. Una larga exposición de los motivos que les mueve para la creación del mayorazgo.

II. La fundación propiamente dicha, que consta:

1. Carta fundacional.
2. Real Facultad otorgada por los Reyes Católicos para la creación del mayorazgo.
3. Requisitos fundacionales.

III. Una relación, muy pormenorizada, de los bienes incorporados. Condiciones en la fundación del mayorazgo; sucesión en los herederos.

Nota interesante, por lo que a la villa de Cáceres se refiere, es la que hace relación a que en el supuesto de que el mayorazgo no tenga sucesión directa ni legítima pase al monasterio de San Pablo, con los requisitos correspondientes.